

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
RADICADO:	05001 33 33 009 2013-00259
DEMANDANTE:	FERNANDO MOLINA GOMEZ
DEMANDADO:	NACION – MINDEFENSA – POLICIA
ASUNTO:	FIJA AUDIENCIA

En la audiencia inicial realizada el 17 de junio de 2014, en la etapa de conciliación, el despacho suspendió la audiencia por dos meses y medio, a solicitud de la apoderada de la entidad, con la finalidad de que se llevara el presente caso para estudio del Comité de Conciliación, no obstante estando más que vencido el termino concedido, la entidad no ha allegado el concepto del Comité de Conciliación.

Así las cosas, se procede a reanudar la audiencia inicial, para el **día 12 de noviembre de 2014 a las 10:30 a.m.** en las instalaciones del despacho.

Se les recuerda a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaría